



SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2020 -06

OBJETO: SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU"

ADENDA N° 01

DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN OFICIOSA DE LA ENTIDAD Y LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL PROCESO, SE REALIZA ADENDA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ÍTEMS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

(...)

4.2.2 DOMICILIO DE LOS OFERENTES - TERRITORIALIDAD

El proponente deberá contar con domicilio principal ubicado en el Municipio de Medellín o en algún municipio del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO No. 4 - DOMICILIO. En caso de no cumplirse esta solicitud la propuesta no será tenida en cuenta. La información correspondiente será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal

(...)

4.2.9 TARJETA DE OPERACIÓN PARQUE AUTOMOTOR:

Se deberá presentar con la propuesta:

- Para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial, la tarjeta de operación del parque automotor organizado por cada clase de vehículo. Las tarjetas de operación deberán encontrarse vigentes para todo el parque automotor y deberán indicar que son para transporte especial. Para tal fin deberá diligenciar el **ANEXO N° 7 – TARJETAS DE OPERACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN.**

Medellín, 22 de diciembre de 2020


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU

